



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

4490

Decreto de Presidencia núm. 348/202, de fecha 25 de abril de 2025, en relación al reconocimiento de obligación de pago del importe concedido y pendiente de abonar en el marco de la convocatoria de ayudas para profesionales del sector turístico de la isla de Ibiza para cursar de forma presencial en la isla de Ibiza estudios de Máster en Gestión Turística (MTA) título propio de la Universidad de las Islas Baleares en la edición 2024 – 2026

Se hace público a efectos de notificación, y de conformidad con la base 13.3 de las bases reguladoras de la convocatoria, que en fecha 25 de abril de 2025, el presidente del Consejo Insular de Ibiza dictó el Decreto de Presidencia núm. 348/2025 que dispone lo siguiente:

".../...

PRIMERO. APROBAR Y DISPONER el gasto de dieciocho mil ciento veinticinco euros (18.125 €) correspondiente a la parte proporcional pendiente de abonar, del importe concedido mediante el Decreto de Presidencia núm. 188/2024, de 13 de marzo, mediante el cual se aprueba y dispone el gasto correspondiente al otorgamiento de ayudas en el marco de la convocatoria de ayudas para profesionales del sector turístico de la isla de Ibiza para cursar de forma presencial en la isla de Ibiza estudios de Máster en Gestión Turística (MTA) título propio de la Universidad de las Islas Baleares en la edición 2024 – 2026, con el detalle siguiente:

Apellidos, Nombre	DNI	Importe de ayuda concedido	Importe abonado a cuenta concedido	Importe segundo pago
Bonet Prats, María	*674R	2.500,00 €	1.250,00 €	1.250,00 €
Chiadmi Eladli, Manal	*323T	2.500,00 €	1.250,00 €	1.250,00 €
Chilo Huaman, Yefer Sebastian	NIE *897T °. Passaport: *3470	2.500,00 €	1.250,00 €	1.250,00 €
Clapés Coll, Joan	*463X	2.500,00 €	1.250,00 €	1.250,00 €
Guasch Ferrer, Marc	*687N	2.500,00 €	1.250,00 €	1.250,00 €
Guijarro Tardio, Aroa	*074A	2.500,00 €	1.250,00 €	1.250,00 €
Guirado Gámez, Helena	*011Z	2.500,00 €	1.250,00 €	1.250,00 €
Judez Tortosa, Pablo César	*188B	2.500,00 €	1.250,00 €	1.250,00 €
Maldonado Viñolo, Marie Noele	*830T	2.500,00 €	1.250,00 €	1.250,00 €
Marí Martínez, Noemí	*702S	2.500,00 €	1.562,50 €	937,50 €
Martínez Bone, Elia	*823S	2.500,00 €	1.250,00 €	1.250,00 €
Prats Valero, Juan	*903J	2.500,00 €	1.250,00 €	1.250,00 €
Torres Marí, Rosa María	*824Q	2.500,00 €	1.250,00 €	1.250,00 €
Tur López, María Lorena	*851G	2.500,00 €	1.562,50 €	937,50 €
Village Mccarthy, Natalie	*471S	2.500,00 €	1.250,00 €	1.250,00 €
IMPORTE PENDIENTE DE ABONAR				18.125,00 €

SEGUNDO. RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE PAGO del gasto correspondiente a 15 ayudas con un importe total de dieciocho mil ciento veinticinco euros (18.125 €) correspondiente a la parte proporcional pendiente de abonar, del importe concedido mediante el Decreto de Presidencia núm. 188/2024, de 13 de marzo, mediante el cual se aprueba y dispone el gasto correspondiente al otorgamiento de ayudas en el marco de la convocatoria de ayudas para profesionales del sector turístico de la isla de Ibiza para cursar de forma presencial en la isla de Ibiza estudios de Máster en Gestión Turística (MTA) título propio de la Universidad de las Islas Baleares en la edición 2024 – 2026, con el siguiente detalle:

Apellidos, Nombre	DNI	Importe segundo pago
Bonet Prats, María	*674R	1.250,00 €
Chiadmi Eladli, Manal	*323T	1.250,00 €
Chilo Huaman, Yefer Sebastian	NIE *897T °. Pasaporte: *3470	1.250,00 €



Apellidos, Nombre	DNI	Importe segundo pago
Clapés Coll, Joan	*463X	1.250,00 €
Guasch Ferrer, Marc	*687N	1.250,00 €
Guijarro Tardio, Aroa	*074A	1.250,00 €
Guirado Gámez, Helena	*011Z	1.250,00 €
Judez Tortosa, Pablo César	*188B	1.250,00 €
Maldonado Viñolo, Marie Noele	*830T	1.250,00 €
Marí Martínez, Noemí	*702S	937,50 €
Martínez Bone, Elia	*823S	1.250,00 €
Prats Valero, Juan	*903J	1.250,00 €
Torres Marí, Rosa María	*824Q	1.250,00 €
Tur López, María Lorena	*851G	937,50 €
Village Mccarthy, Natalie	*471S	1.250,00 €
IMPORTE PENDIENTE DE ABONAR		18.125,00 €

TERCERO. PUBLICAR la resolución que se dicte en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios y edictos electrónicos de la sede electrónica del Consejo Insular de Ibiza durante el plazo establecido para interponer recurso de reposición."

Ibiza, 25 de abril de 2025

La jefa de servicio de Presidencia

Concepción Rebollo Laserna

